

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-02843-2017

No. Folios: 1

Fecha: 2017-04-11 07:37:17 AM

219082

219082

219082

Señor

Cesar Mancipe Pinzón

Representante Legal

BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION LTDA

Tel: 4929946 Cel: 3002168909 Email: cesarmancipe@bisacorporation.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuestas a la Convocatoria Pública No. 018-2017

Respetado señor Mancipe:

En respuesta a su correo electrónico del 31 de marzo de 2017 a las 09:49 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA 1

Rechazar la propuesta presentada por la empresa MICROSITIOS, por estar incurso en causal de Rechazo.

La empresa MICROSITIOS, realizó un ofrecimiento económico superior al presupuesto oficial, por esta razón está incurso en causal de rechazo.

A Folios 14 y 15 de los términos de referencias la entidad indica:

12.2.5 OFERTA ECONÓMICA

CALIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(...) Cuando el valor de las ofertas sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial, la oferta quedara incurso en una de las causales de rechazo. En este caso, la oferta no será incluida en el cálculo de media geométrica (...). (Negrilla fuera del texto)

La adenda 1 Indica:

1. Se modifica el numeral 13 de los términos de condiciones, el cual queda así:

13. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nros.

- 1201700272, por valor de (\$52.000.000,00), vigencia 2017.
- 1201700439, por valor de (\$39.000.000,00), vigencia 2018,

Es decir el presupuesto oficial total es \$91.000.000, noventa y un millones de pesos, lo cual se ratifica a folio 4 de los estudios previos en donde la entidad indico:

6. Valor y Forma de Pago:

Valor estimado \$ 91.000.000; Se factura 30 días después de radicada factura.

La empresa MICROSITIOS ofertó en el presente proceso \$160.000.000, ciento sesenta millones de pesos, lo cual equivale al 176% del valor del presupuesto oficial de la entidad con vigencias 2017 y 2018

En este sentido, la Entidad no debió siquiera revisar ni evaluar la propuesta presentada por la empresa MICROSITIOS toda vez que la propuesta económica presentada por el oferente excedía el presupuesto oficial de la Entidad, lo que implica un rechazo automático de su oferta.

A pesar de lo anterior, la Entidad omite una de las causales de rechazo establecidas desde el pliego mismo y somete a evaluación la propuesta, llegando al punto de otorgar puntaje, a sabiendas que la propuesta estaba inhabilitada desde el inicio.

RESPUESTA 1:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió, la reevaluación técnica la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

PREGUNTA 2

No otorgar puntaje de Calificación de la propuesta económica y rechazar la propuesta presentada por la empresa MICROSITIOS S.A.S, por cuanto la oferta económica supera el presupuesto oficial de la entidad.

A Folios 14 y 15 de los términos de referencias la entidad indica:

12.2.5 OFERTA ECONÓMICA

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(...) Cuando el valor de las ofertas sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial, la oferta quedara incurso en una de las causales de rechazo. **En este caso, la oferta no será incluida en el cálculo de media geométrica (...).** (Negrilla fuera del texto)

Es inexplicable y podría vulnerar la normativa vigente sobre contratación estatal, el hecho de que la entidad toma el valor de la oferta económica presentado por el oferente MICROSITIOS, el cual es superior al presupuesto de la entidad y lo tiene en cuenta para hacer el correspondiente cálculo de factor de proporcionalidad.

Por lo anterior reiteramos respetuosamente a la entidad que evalué como no hábil técnicamente y no asigne puntaje la oferta de la empresa MICROSITIOS, por estar incurso en causal de Rechazo, por tener un ofrecimiento económico mayor al presupuesto oficial de la entidad.

RESPUESTA 2:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió, la reevaluación técnica la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Dirección General

Reviso: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona - Grupo Área Gestión Contractual
Juan José Pérez Acevedo -Subdirección Financiera



DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Diego R